

EL SIMCE Y SU INCIDENCIA EN LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL SEGUNDO CICLO BÁSICO CHILENO: EL CASO DE UN GRUPO DE DOCENTES DE LA V REGIÓN

Mg. Karen Núñez Valdés.
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
Dirección: Sexto piso, Edificio Monseñor Gimpert, Avenida Brasil 2830, Valparaíso. Chile.
karen.nunez@ucv.cl - (032) 2273385

Resumen:

A partir de la década de los noventa el Estado chileno ha debido asumir la responsabilidad de educar a la población en lo que se refiere a la formación ciudadana, especialmente porque ésta ha ocupado un lugar relevante en las diferentes discusiones que se han generado a nivel mundial, consecuencia de los diversos procesos que se han experimentado en los últimos tiempos, lo que ha hecho necesario incluir este eje temático en el curriculum nacional. Esta tarea no ha sido fácil, dado que la ciudadanía es un contenido vivido que requiere de estrategias educativas y de una evaluación que permitan al estudiante desenvolverse en sociedad. Ello coloca en una encrucijada a los docentes quienes no sólo deben enseñar este contenido sino que también evaluarlo de forma coherente. En este sentido el SIMCE del área de Historia se ha convertido en un referente para los profesores al momento de evaluar la ciudadanía en las aulas. El objetivo de este trabajo es establecer la incidencia de los ítems de la prueba SIMCE del área de Historia en los instrumentos con los que se recoge información de los conocimientos ciudadanos de los niños del segundo ciclo básico. Como metodología se utilizó el análisis de contenido, el que fue aplicado a ítems de la prueba SIMCE y a las preguntas formuladas por docentes de la V región. Como principal conclusión se estableció una relación directa entre ambas evaluaciones, desprendiéndose de ello una tensión entre el curriculum propuesto y su evaluación a nivel de aula.

Palabras claves: SIMCE, evaluación en el aula, ciudadanía, instrumentos de evaluación.

ANTECEDENTES

La enseñanza de la ciudadanía ha sido en las últimas décadas un tema recurrente en las diferentes agendas programáticas no sólo de los gobiernos latinoamericanos sino que también de otras regiones del mundo, ello consecuencia de los cambios que se han generado a nivel internacional y por tanto nacional, nos referimos al auge del neoliberalismo, al fin de las dictaduras en América Latina, a los procesos de transición a la democracia (considerada la democracia como el modelo más adecuado para lograr la participación ciudadana) y al creciente desinterés de la población más joven por participar de la política nacional. El nuevo contexto ha impactado e intencionado la política pública de los diferentes Estados, quienes han debido definir un curriculum que incorpore temas ciudadanos, en niveles teóricos y prácticos en diversas asignaturas, con la finalidad de entregar a los y a las estudiantes herramientas que les permitan desenvolverse en un mundo cada vez más globalizado, donde adquiere gran relevancia poseer un conjunto de conocimientos y actitudes asociados a la ciudadanía, aplicables a la vida en sociedad que permitan alcanzar el bien común para una determinada comunidad. La inclusión de contenidos ciudadanos en el curriculum chileno, se ha convertido en una de las preocupaciones de los diferentes gobiernos que se han sucedido tras el retorno a la democracia, por tal motivo se han desarrollado políticas educativas que han tendido hacia una educación *para* la ciudadanía. En virtud de esta situación ha surgido la necesidad de evaluar los conocimientos que los y las estudiantes han desarrollado en el transcurso de su formación en los diferentes ciclos de aprendizaje, ya sea a niveles macro, a través de pruebas estandarizadas nacionales e internacionales (SIMCE en el área de Historia, Geografía y Cs. Sociales y la prueba internacional ICCS) como a niveles micro, vale decir en las aulas escolares, donde los profesores recogen evidencias del aprendizaje de sus estudiantes y emiten un juicio sobre éstos, traduciéndolos en una calificación. Ante este contexto resulta relevante indagar tanto en las características formales de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes, que en el caso de esta investigación pertenecen al segundo ciclo básico, así como en los contenidos y en los soportes epistemológicos que subyacen a éstas, para lograr identificar el tipo de evaluación que hoy se práctica en torno a los conocimientos ciudadanos en un país altamente segmentado, donde la cohesión social es inexistente.

MARCO TEÓRICO

El marco teórico que se presenta a continuación intenta discutir los conceptos que están sosteniendo una problemática de estudio vinculada a los instrumentos de evaluación con los cuales se emiten juicios referidos a los conocimientos ciudadanos de los y las niñas del segundo ciclo básico chileno. Instrumentos de evaluación tanto de tipo estandarizados como lo son la prueba SIMCE en el área de Historia, Geografía y Ciencias Sociales como el diseño de instrumentos desarrollados por diferentes docentes de la V región y que son aplicados en los cursos que componen el segundo ciclo de enseñanza básica en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

1.1 El concepto de ciudadanía.

La ciudadanía, se define y redefine necesariamente a partir de los contextos históricos, ya que cada grupo humano, a través de su historia y particularidades, establece una propia definición de ésta, con su trasfondo teórico y filosófico. Esta característica tan propia del ser humano nos permitirá comprender la evolución que ha tenido el concepto y las aplicaciones que se le han dado en el transcurso de la historia occidental, especialmente en las últimas décadas, donde ha resurgido su discusión con gran fuerza como consecuencia de la crisis de las democracias representativas. *“La ciudadanía, en su acepción clásica, se corresponde con un estatus jurídico y político mediante el cual el ciudadano adquiere, respecto a una colectividad política, unos derechos como individuo-civiles, políticos, sociales- y unos deberes-impuestos-. En su acepción moderna, se corresponde con el derecho y el deber de participación en la vida colectiva y democrática de un Estado”* (AA.VV., 2012: 1)

El concepto de ciudadanía como el de ciudadano datan de hace unos 2.500 años atrás, pues fue en Grecia, específicamente en Atenas, donde podemos ubicar su nacimiento. En los clásicos de la época se evidencia la importancia otorgada por los griegos a la convivencia y a la necesidad de normar ésta, destacándose entre ellos la obra de Platón -“La República” (s. IV a.c/ 2010) y “Diálogos” (s. IV a.c/ 2009)- quien filosofó profundamente sobre esta temática. No obstante, es en la actualidad y en el contexto globalizado en el que vivimos, donde el concepto adquiere gran preponderancia, pues las transformaciones sociales, políticas y económicas así lo han establecido,

haciéndose evidente en el desarrollo de diversas teorías en torno al concepto de ciudadanía y por tanto del cómo convivir en sociedad (Habermas, 1998).

Es esencial identificar que la importancia del concepto radica en la naturaleza del ser humano, pues somos seres sociales, como ya lo planteó Aristóteles en su obra la “Política” (s. IV a.c / 2010), señalando además que necesitamos vivir en comunidad.

En el contexto latinoamericano actual, Andrade y Miranda (2000) señalan que el concepto de ciudadanía no puede ser entendido sin otros conceptos, tales como el de consumo y medios de comunicación masivos, pues son éstos los que hoy día marcan profundamente nuestra cultura y nuestra forma de convivir.

De este modo en el transcurso del siglo XX se establecieron diferentes modelos de ciudadanía, los cuales se caracterizan por relevar aspectos diferentes de lo que entendemos por ciudadanía:

- a) **Ciudadanía liberal:** El modelo liberal de ciudadanía, hegemónico durante décadas, se caracteriza por defender los siguientes puntos: libertad, el uso instrumental de la moral pública, el individualismo, la participación política y la neutralidad del Estado. La ciudadanía liberal ancla sus bases en lo expuesto por Hobbes (1651/ 1987) en su obra “*El Leviatán*”, pues se instaura en ésta una tendencia hacia el individualismo, que ha amalgamado muy bien con las nuevas teorías político- economicistas que tratan de dar sustento al modelo económico Neoliberal imperante en el mundo occidental, el cual ha generado una desvinculación del Estado en ámbitos como la educación y la salud, cediendo a los privados el control sobre éstos.
- b) **Ciudadanía republicana:** Este modelo adquirió mayor relevancia debido a los problemas que el modelo liberal presentó en la segunda mitad del siglo XX. Éste es considerado por algunos autores como un modelo mixto. Entre sus principales teóricos se destacan Habermas (1998), Arendt (1993), Skinner (2004) o Pettit (1999). Entre sus puntos de vista es posible relevar: la idea de participación activa en la democracia representativa y/o directa, respeto de los fundamentos constitucionales de la comunidad, rechazo del consumismo y de la privatización de la vida pública, participación en los debates sobre el bien común, manejar el conflicto de visiones e interpretaciones, anteponer el bien público sobre el interés privado, la comunidad política a la social, anteponer las relaciones de igualdad cívica a las del

clientelismo y paternalismo y buscar soluciones al problema de la desigualdad social (Bauman, 2002).

- c) **Ciudadanía comunitarista:** El comunitarismo, como su propio nombre lo indica privilegia la comunidad al individuo, poniendo por delante los vínculos de adhesión grupal con respecto a la libertad individual, y quedando el bien común por encima del pluralismo. Entre los autores más destacados que proponen este modelo podemos mencionar: Walser (1993), Taylor (2012) o Sandel (2000). El comunitarismo no parte con principios definidos, como si lo hacen los otros modelos. Entre sus ideas de fondo aparecen la recuperación de valores y vínculos y se defiende una activa participación política, aunque al servicio de la identidad colectiva y de sus intereses. La ciudadanía comunitarista, posee sus bases en autores como Rousseau (1762/ 2003), quien planteaba la importancia de la regulación de las relaciones sociales como forma de alcanzar una vida en comunidad que respete los derechos de los individuos.

1.2 La enseñanza de la ciudadanía y el curriculum nacional.

Para referirnos a la enseñanza de la ciudadanía en Chile debemos remontarnos al inicio de la década de los noventa, cuando tras el fin de la Dictadura militar, los gobiernos que le sucedieron a ésta, iniciaron una serie de reformas en diferentes ámbitos, que pretendían posicionar a nuestro país en el nuevo contexto globalizado, pues no había existido una modernización acorde con éste como consecuencia del contexto político imperante. Entre las reformas llevadas a cabo se destaca la Reforma Educacional (1996-1999), la que según el MINEDUC (2003) intentaba emprender cambios radicales a la educación con el fin de mejorar su calidad y hacerla más equitativa. García- Huidobro (1999) señala que a principios de la década de los noventa la educación chilena estaba marcada por una fuerte escolarización, bajos resultados de aprendizajes y una mala distribución, lo que hizo que la agenda nacional en educación dejara de ser definida por el aumento del acceso a ésta y pasara a centrarse en su calidad y equidad.

Es en virtud de esta reforma que se realiza un cambio en el currículo nacional, promulgándose con ello los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos para educación básica en 1996 y para educación media en 1999. Estos cambios se enmarcan en el proceso de reincorporación de Chile al concierto internacional, del cual por casi 17 años de régimen militar había estado

marginado. La experiencia política del país había generado una distancia entre el sistema político y la ciudadanía, el cual debía ser solucionado, a través de la política pública. Según García-Huidobro (1999) en este contexto, la reforma curricular otorga gran importancia a la formación cívica, lo que es evidente en la misma definición del currículo, ya que busca entregar a los jóvenes las capacidades para desenvolverse con mayor propiedad en el ámbito personal, laboral y social; orientación que para este autor incluye naturalmente la formación como ciudadanos. En lo referido a la formación cívica, la reforma significó cambios importantes en los contenidos, pues antes de ésta, existían asignaturas independientes que trataban el tema: “Educación Cívica”, impartida en 4° Medio y “Economía Política”, dictada en 3° Medio. Para Cox (2005: 19) *el foco de estas asignaturas, era el conocimiento del gobierno y sus instituciones.*

La reforma y el cambio curricular, hicieron desaparecer ambas asignaturas para incluirse los contenidos de formación ciudadana transversalmente tanto en cursos de educación básica como de media, insertándoseles en el área de Historia: Comprensión del Medio Natural Social y Cultural (NB1 y NB2), Estudio y Comprensión de la Sociedad (NB3 y NB4) y en Historia y Ciencias Sociales en educación media. Junto con este cambio curricular se establecen cambios en los contenidos; en el currículo pre reforma existía un énfasis en conceptos básicos de teoría política y de derecho, y en el conocimiento articulado de la Constitución política, donde además se trataban los temas de institucionalidad política y los derechos y deberes de los ciudadanos, en cuanto a la participación ciudadana, ésta estaba restringida al sufragio. Para García- Huidobro (1999) el cambio más importante en cuanto a los contenidos está ligado a que los conceptos de teoría política, institucionalidad, derechos y deberes del ciudadano, se vinculan con la realidad nacional, con la sociedad civil y con la inclusión de actividades de tipo social comunitaria, lo que se explica en gran medida porque detrás de estos cambios hay un giro en la concepción de educación cívica.

Los contenidos de formación ciudadana se explicitan en los planes y programas del área de Historia, Geografía y Cs. Sociales, además el MINEDUC sugirió en aquel momento que se tratasen transversalmente en otras asignaturas, como Lenguaje y Comunicación, Filosofía y Religión, pues se incorporaron contenidos que en el currículo pre reforma no existían, tales como: desarrollo de capacidades de comunicación y debate; desarrollo de la capacidad de identificar problemas sociales relevantes y analizarlos con rigor; desarrollo de opiniones propias.

Avanzada la Reforma educacional, el año 2004, el Ministro de Educación de la época debió ir más allá, como consecuencia de las falencias que los y las estudiantes tenían en torno a la formación ciudadana, es por esto que se decidió convocar a una comisión, llamada Comisión de Formación Ciudadana, cuya finalidad era *“examinar los requerimientos formativos que plantea la ciudadanía democrática en las condiciones de la modernidad que Chile experimenta en los inicios de siglo, y como éstos están siendo abordados por la educación, proponiendo mejoras o nuevos criterios y líneas de acción al respecto”* (Informe de la Comisión de Formación Ciudadana, 2004: 12). Esta convocatoria surge por las características de nuestro país; la mayoritaria no inscripción en los registros electorales por parte de los jóvenes, la poca experiencia formativa en términos de participación ciudadana de la población y el deber de la educación por formar a los y las ciudadanos del país. Es así como esta Comisión entre sus objetivos fundamentales debió discutir antecedentes y estudios relacionados con la formación ciudadana, asimismo entre sus tareas se encontraban acoger testimonios y planteamientos de actores representativos, para luego formular claramente el tipo de ciudadano que nuestra institucionalidad formativa debe formar (Comisión de Formación Ciudadana, 2004). De igual modo la Comisión de Formación Ciudadana ha debido sugerir medidas para mejorar la efectividad de la formación ciudadana ofrecida en el sistema escolar que posee nuestro país, cuya heterogeneidad es una de sus características principales, pues coexisten tres modalidades de establecimientos educacionales: colegios municipalizados (dependientes económicamente de cada municipio), colegios subvencionados (administrado por privados y financiados tanto por el Estado como por los apoderados) y colegios particulares (administrados por privados y financiados a través del pago de los apoderados)

Es importante mencionar que en la actualidad *“en forma adicional a los objetivos y contenidos de Historia y Ciencias Sociales, desde 1er año de la enseñanza básica a 4to de la enseñanza media, el marco curricular vigente define objetivos, contenidos y actividades para el desarrollo de habilidades y actitudes que favorecen la democracia y la formación ciudadana en otras tres asignaturas: lenguaje y comunicación, orientación/consejo de curso y filosofía”* (Informe Comisión formación ciudadana, 2004: 36). Es así como la inclusión de los temas ciudadanos en el currículo chileno fue tomando forma, lo que para autores como Martínez *“se explica en gran medida porque la nueva valoración de la ciudadanía en educación, no se agota en el exclusivo anhelo de coherencia entre persona y sociedad en aras de una mejor gobernabilidad, sino que*

también se postula como una plataforma básica para el desarrollo económico”, el cual se ha convertido en el eje de los diferentes gobiernos que se han sucedido tras el régimen militar (Martínez, 1999: 9).

Con la reforma educacional los contenidos y objetivos referidos a la formación ciudadana se han estructurado a partir de diferentes ejes temáticos y según lo declarado por el MINEDUC (2012) esto obedece a la intención de poseer un currículo basado en la educación *para* la ciudadanía.

1.3 Evaluación de los saberes referidos a la Ciudadanía

La evaluación de los conocimientos y/o saberes de los estudiantes en torno a la formación ciudadana en nuestro país se realiza a través de diferentes procedimientos evaluativos, unos cuyo objetivo es más explícito que el de otros. En el caso de los estudiantes del segundo ciclo básico la evaluación de los conocimientos ciudadanos se realiza en dos modalidades:

- a) A nivel de aula, a través de diferentes instrumentos de evaluación confeccionados por los y las docentes.
- b) A nivel nacional, a través de pruebas de tipo estandarizadas, como lo es el SIMCE en el área de Historia, Geografía y Cs. Sociales, aplicada en Octavo básico.

1.3.1 SIMCE sector Historia, Geografía y Ciencias Sociales

En el caso de nuestro país es preciso mencionar que la evaluación a nivel nacional, en términos de políticas públicas y de asignación de recursos, se ha focalizado en la aplicación de pruebas de tipo estandarizadas, cuya elección está fuertemente marcada por el contexto político nacional, dado que a partir de la década de los ochenta en Chile se inicia una progresiva transformación estatal, basada en la adopción de un nuevo sistema económico que propiciaba la liberación de la economía y junto con ello las cargas que el Estado debía asumir. Es así como el modelo neoliberal se impone en Chile, implicando ello la puesta en marcha de nuevas políticas educativas, tendientes a cambiar el carácter del Estado: de Estado de compromiso a Estado subsidiario. En este nuevo contexto la educación comienza a ser traspasada progresivamente de manos del Estado a nuevos administradores, los cuales asumieron el rol que en antaño le había correspondido a éste. De este modo las municipalidades y los inversionistas privados, a través de los colegios subvencionados y privados, fueron y son los encargados de proveer a la sociedad

chilena de educación, acentuándose el rol subsidiario del Estado, es decir, el Estado chileno entrega cuotas de dinero a estos nuevos administradores con el fin de que éstos inviertan en la educación de los chilenos y chilenas (Maldonado, 2003). Ramírez (2010) señala que esta necesidad se inserta en un contexto global en el que los Estados abandonan cada vez más su papel de proveedores directos de servicios para convertirse en supervisores del cumplimiento de las normas establecidas, regulando su actuación con evaluaciones de tipo estandarizadas. Este escenario creó la necesidad de monitorear la educación y por tanto la inversión que se estaba entregando, surgiendo un sistema de evaluación que permite conocer la calidad de la educación chilena. Este sistema se ha denominado SIMCE y ha intentado proveer al Estado de información sobre el manejo de la educación nacional y de la calidad de ésta. Si bien sus propósitos se vinculan con el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, esto no se ha concretado. Según la OCDE (2003) las políticas educacionales chilenas poseen, una serie de puntos débiles en lo que se refiere a la equidad, cuestión que el SIMCE no ha logrado superar, por diversos motivos.

El SIMCE, pretende recabar información de los aprendizajes de los estudiantes en los distintos niveles de la enseñanza formal del país. Las pruebas SIMCE son administradas una vez al año a todos los alumnos chilenos en los cursos de cuarto básico, octavo básico y segundo año de enseñanza media, evaluándose actualmente el logro de los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en diferentes sectores de aprendizaje (MINEDUC, 2011). Cabe señalar que actualmente se están incorporando la evaluación de nuevos sectores de aprendizajes y cursos para su aplicación. Esta evaluación nacional contempla además recoger información sobre los docentes, los estudiantes y los padres y apoderados a través de cuestionarios de contexto, con el fin de contextualizar los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas SIMCE. Es importante relevar que los resultados de esta evaluación estandarizada son entregados a modo general, pues no es posible saber con especificidad los resultados de los estudiantes evaluados.

En el sector de Historia, Geografía y Ciencias Sociales se ha incorporado la evaluación tanto de los contenidos como de las habilidades referidas a la Ciudadanía, éstos dependen del eje temático “Democracia y Desarrollo” y son presentados en los folletos del MINEDUC (2011) de la siguiente forma:

Cuadro N° 1: Contenidos y Habilidades en torno a la Ciudadanía en el SIMCE de Historia, Geografía y Cs. Sociales.

Democracia y desarrollo.	Conocer y comprender temas políticos de la sociedad, considerando la institucionalidad política en el actual contexto democrático (a nivel nacional, regional y comunal)
	Conocer y comprender el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos individuales y humanos.
	Conocer y comprender temas económicos que requieren aplicar conceptos como trabajo, consumo, impuestos y remuneraciones entre otros.

Fuente: Ministerio de Educación (2011). *¿Para qué sirve el SIMCE?* Extraído el 10 de Noviembre de 2012 desde http://www.simce.cl/index.php?id=286&no_cache=1

OBJETIVOS

Los objetivos de este artículo son:

- Caracterizar el tipo de evaluación que se práctica en el segundo ciclo básico chileno en torno al eje temático de formación ciudadana.
- Establecer la incidencia de los ítems de la prueba SIMCE del área de Historia en los instrumentos diseñados por docentes para recoger información sobre los conocimientos ciudadanos de los niños del segundo ciclo básico.

METODOLOGÍA

En esta investigación se desarrollará un análisis de contenido cuantitativo a las evaluaciones diseñadas por un grupo de docentes de la V región para evaluar el eje de formación ciudadana, asimismo se aplicará esta misma analítica a los ítems que han sido liberados por los administradores de la prueba SIMCE, específicamente aquellos que evalúan el eje temático de formación ciudadana (Ander-Egg, 1993). Para llevar a cabo este tipo de análisis se han establecido códigos, los cuales han conformado un libro de códigos , compuesto por diferentes

elementos tales como: tipo de instrumento de evaluación, tipo de pregunta, racionalidad curricular, contenido evaluado, dimensión evaluada.

Cada una de las evaluaciones diseñadas por docentes de la V región se analizarán tanto en su formato como en su contenido. Los instrumentos de evaluación y los respectivos códigos se trabajarán en el programa Excel en su versión 2007. Para mantener la confidencialidad de los datos se utilizará una codificación para cada prueba. En el caso de los ítems de la prueba SIMCE también se aplicarán los códigos señalados anteriormente, con la finalidad de establecer comparaciones entre los instrumentos diseñados por los docentes y la prueba estandarizada.

DISCUSIÓN TEORICA Y RESULTADOS

Del análisis realizado a los instrumentos aplicados en los cursos que componen el segundo ciclo básico, nos encontramos con los siguientes resultados:

- Todas las evaluaciones están basadas en estándares. Los cuales responden a la política educativa actual.
- Todas las evaluaciones analizadas están orientadas por una racionalidad por objetivos, vale decir, existe una relación directa entre lo que se propone por el MINEDUC, a través de sus diferentes documentos con el tipo de evaluación que se práctica en las aulas escolares. Uno de estos referentes es el SIMCE, lo que se hace patente en cada una de las preguntas analizadas.
- Existe una predominancia de pruebas de tipo combinadas, donde se mezclan dos tipos de preguntas, por un lado las preguntas objetivas y por otro las preguntas de respuesta corta, donde el estudiante solamente debe señalar lo que se le solicita.
- Existe una predominancia de preguntas de tipo objetivas, siendo las de mayor número las preguntas de selección múltiple, similares en su construcción a las realizadas en la prueba SIMCE de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- Esencialmente los instrumentos analizados evalúan habilidades básicas de aprendizaje, tales como memorización, identificación, entre otras.

Tras el análisis de contenido que hemos realizado tanto a los diseños de instrumentos de evaluación de un grupo de profesores de la V región y los ítems liberados de la prueba SIMCE,

advertimos que los contenidos que hemos identificado en las diferentes evaluaciones de los docentes involucrados en esta investigación están íntimamente relacionados con la institucionalidad política, lo que se encuentra más asociado al paradigma de educación cívica que al de formación ciudadana actualmente planteado por el MINEDUC, lo cual resulta relevante, pues se ha propuesto un cambio de paradigma, a través de diversos recursos, no obstante, desde la evaluación no evidenciamos tal cambio, dado que el mismo SIMCE continua evaluando preferentemente este tipo de contenido, lo que se replica en la aulas escolares. Deducimos además que la evaluación que se práctica en las aulas está centrada en la comparación de los saberes con los estándares que se han propuesto a nivel nacional, vale decir, muchas de las preguntas que se analizaron son muy similares a los ítems del SIMCE, existiendo una relación directa entre el diseño que han realizado los profesores con la prueba estandarizada antes señalada.

En términos de la racionalidad curricular, se evidencia que nuestro país posee un curriculum por objetivos, también denominado racionalidad oficial centralizada (Stenhouse, 2003), dado que la administración, vale decir, el Estado, a través del Ministerio de Educación decide la cultura básica a transmitir, siendo relevante por su incidencia en términos sociales y económicos la prueba SIMCE. A nivel del segundo ciclo básico predominan habilidades de aprendizaje tales como recordar y comprender, no evidenciándose otras que son consideradas de nivel superior como evaluar y crear, lo que es similar a lo que ocurre con los ítems SIMCE que se han liberado, pues un pequeño grupo de éstos evalúan habilidades de nivel superior al igual que los instrumentos diseñados por los docentes.

Los instrumentos de evaluación utilizados en los diferentes cursos del segundo ciclo básico se caracterizan por ser en su totalidad evaluaciones basadas en estándares con preponderancia de las pruebas escritas de tipo combinadas, donde el tipo de pregunta que predomina por excelencia es la selección múltiple, no existiendo homogeneidad en su construcción, pues hay preguntas que poseen 3 alternativas y otras 4 alternativas, lo que coloca en evidencia que no existe un patrón común para la elaboración de este tipo de preguntas.

En nuestro país predomina como modelo de evaluación, la evaluación basada en estándares, la cual se caracteriza por poseer una serie de criterios de evaluación. Este modelo supone un enfoque sumamente racional, por ello mucho menos intuitivo en lo que se refiere a la percepción, ya que se busca poseer un control en el desarrollo de la evaluación que permita asegurar la

exactitud de los juicios a emitir. Se opta mayoritariamente por este modelo con el fin de controlar la subjetividad y el sesgo, operacionalizando los factores de las evaluaciones, siendo el mejor ejemplo de ello la prueba SIMCE, la que no considera aspectos tales como, que la ciudadanía es un conocimiento vivido, donde se requieren de experiencias para lograr desenvolverse en comunidad y con ello lograr ser un “buen” ciudadano.

En síntesis la ciudadanía es evaluada en nuestro país predominantemente a través de evaluaciones basada en estándares, donde la prueba combinada es el instrumento elegido por excelencia. Este tipo de pruebas se compone de ítems objetivos, donde los estudiantes deben recordar información, en vez de aplicarla, lo que es un fiel reflejo de la incidencia que tiene el SIMCE en el diseño de evaluaciones que son aplicadas en las aulas escolares chilenas.

CONCLUSIONES

Los instrumentos de evaluación diseñados por el grupo de docentes participantes de esta investigación y los ítems liberados de la prueba SIMCE colocan en evidencia que ambos evalúan contenidos evaluados preferentemente vinculados con la dimensión político- jurídico de la ciudadanía, donde se relevan conceptos como voto, democracia, partidos políticos, constitución política entre otros.

En los ítems analizados, se promueve el desarrollo de habilidades básicas de aprendizaje, pues la mayoría de éstos están contruidos en base a la medición de objetivos tales como; identificar, describir y relacionar, los cuales se encuentran en la taxonomía de Bloom en las primeras habilidades de aprendizaje, lo que es una contradicción con lo que hoy propone el Ministerio de Educación.

Los instrumentos con los cuales se evalúan esencialmente los contenidos del eje de formación ciudadana son pruebas escritas de tipo combinadas, existiendo una preponderancia de las preguntas objetivas por sobre otro tipo de éstas, lo cual es similar a lo que ocurre con la prueba SIMCE, pues su construcción está basada preferentemente en este tipo de preguntas.

No se evidencia en los instrumentos de evaluación tanto de nivel de aula como a nivel nacional la promoción de habilidades como la reflexión y el auto- aprendizaje de los estudiantes, dado que nos encontramos con ítems contruidos en base a la reproducción de información, lo que nos coloca en una encrucijada a la hora de enseñar estos contenidos.

A partir de esta investigación surgen nuevas interrogantes, que esperamos sean resueltas en nuevas investigaciones: ¿Cómo podemos evaluar un conocimiento vivido como lo es la ciudadanía? ¿Debería ser evaluado este eje temático en una evaluación de tipo estandarizada

como el SIMCE? ¿Por qué la política pública en términos de cambio de paradigma no se evidencia en los instrumentos analizados?

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. *Filosofía y Ciudadanía. Bachillerato 1*. Editorial Mc Graw Hill. Madrid.
- Ander-Egg, E. (1992). *Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Editorial Magisterio del Río de la Plata.
- Andrade, M. y Miranda, C. (2000). *El concepto de ciudadanía en educación*. Disponible en: http://200.10.23.169/documentos/documentos%20originales/nuevos_sentidos_concepto_ciudadania_educacion.pdf
- Arendt, H. (1993) *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Aristóteles (2010) *Política*. (J. Mestas. Trans) Madrid: Ediciones Escolares S.L
- Beck, U. (1998) *¿Qué es la globalización?* Barcelona: Paidós.
- Benejam, P., Pagès, J., Comes, P. & Quinquer, D. (1998) *Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en educación secundaria*. Barcelona: Ice-Horsori.
- Bourdieu, P. (1998) *La distinción*. Madrid: Taurus.
- Calderón, Fernando (coordinador) (2007) *Ciudadanía y Desarrollo Humano: Cuaderno de gobernabilidad democrática 1*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Carrasco, J. (2004) *Una didáctica para hoy. Como enseñar mejor*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Comisión formación ciudadana (2004) *Informe Comisión formación ciudadana*. Santiago: Serie Bicentenario.
- Cortés, J. (2009) *Tipos de evaluación e instrumentos de evaluación*. Madrid: Cátedra.
- Cox, C., et al. (2005) *Educación para la Ciudadanía y la Democracia en las Américas*. Banco Interamericano de Desarrollo: Washington
- Espinoza, V. (2008) *La definición de la ciudadanía en Chile. Discusión y contexto*. Revista Raíces de Expresión: Valparaíso.
- Fernández, G. (2001) *La Ciudadanía en el marco de las políticas educativas*. Revista Iberoamericana de Educación N° 26. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie26a08.htm>.
- Fernández, R. (2013) *Politizar el consumo, recuperar la ciudadanía*. Revisado en

- García Canclini, N. (1991) *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. Ciudad de México: Grijalbo.
- García- Huidobro, J. (1999) *La Reforma educacional chilena*. Madrid: Editorial Popular.
- Giné, F. (2000) *Evaluación en la educación secundaria: elementos para la reflexión y recursos para la práctica*. Barcelona: Editorial Graó.
- Gómez, F. (2001) *Historia de Grecia antigua*. Madrid: Akal textos.
- Habermas, J. (1998) *Más allá del Estado nacional*. Madrid: Trotta.
- Herrero, M. (2006) *Ciudadanía y Universidad*. Navarra: Estudios sobre Educación.
- Hobbes, T. (1987) *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Madrid: SARPE.
- Horrach, J. (2009) *Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos*. En Revista Factótum N°6.
- Kymlicka, W. y Norman W. (1997) *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. En *Ágora*, núm. 7 pp. 5-42.
- López, V. (2009) *Evaluación Formativa y compartida en educación superior*. Madrid: Narcea.
- Maldonado, M. (2003) *La privatización de la Educación en Chile*. Internacional de la educación Oficina regional para América Latina. Disponible en http://www.opech.cl/bibliografico/Doc_Financiamiento/privatizacion_educacion_chile.pdf
- Maquiavelo, N. (1983) *El príncipe*. Madrid: SARPE.
- Manzano, V. (2005). *Introducción al análisis del discurso*. Disponible en www.aloj.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf
- Martínez, M. (1999) *Ciudadanía en Chile: el desafío cultural del nuevo milenio*. Santiago: Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- MINEDUC (2011) *¿Para qué sirve el SIMCE?* Disponible en http://www.simce.cl/index.php?id=286&no_cache=1
- MINEDUC (2011) *Orientaciones para la medición SIMCE*. Disponible en http://www.simce.cl/index.php?id=286&no_cache=1
- MINEDUC (2012) *Bases curriculares de la Educación básica- Historia, Geografía y Cs. Sociales, año 2012*. Disponible en www.mineduc.cl

- MINEDUC (2013) *Guiones didácticos para Séptimo básico*. Disponible en www.mineduc.cl
- O'Donnell, G. (2006) *Hacia un Estado de y para la democracia. Contribuciones para el debate*. Vol.2.
- OCDE (2003) *Reviews of National Policies for Education: Chile. Organisation for Economic Co-operation and Development*. Disponible en: <http://www.empresariosporlaeducacion.org/media/documentos/informeoeedsobrechile.pdf>
- Piñuel, J. (2002) *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*. Galicia: Estudios de Sociolingüística 3.
- Platón (2009) *Diálogos* (F. Larroyo. Trans.). Ciudad de México: Porrúa.
- Platón (2010) *La Republica* (J. Mestas. Trans). Madrid: EDIMAT Libros. (Obra original escrita en 360 BCE)
- Redon, S. & Rubio, G. (2005) *Sujeto y pedagogía: ciudadanía y formación docente*. Disponible en <http://www.rieoei.org/deloslectores/1462Rubio.pdf>
- Rousseau, J. (2003). *El Contrato social*. Madrid: EDAF.
- Sadel, M. (2000) *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona: Gedisa.
- Salinas, D. (2010) *¿A cuántos y a quiénes preguntar? Una aproximación al muestreo cuantitativo y cualitativo en investigación social y educativa*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Skinner, Q. (2004) *Las paradojas de la libertad política*, en F. Ovejero, José Luis Martí y Roberto Gargarella (comps.) *Nuevas ideas republicanas*. Barcelona: Paidós.
- Stake, R., (2006) *Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares*. Barcelona: Editorial Graó.
- Stenhouse, L., (2003) *Investigación y desarrollo del curriculum*. Madrid: Ediciones Morata.
- Taylor, C. (2012) *Democracia republicana*. Santiago: LOM.
- Walzer, M. (1993) *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*, México: Editorial Fondo de Cultura Económica.